



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2020
SDM-SC – 25768-2020

Señor(a):
JORGE ENRIQUE VANEGAS MORA
CALLE 49B No. 5F-18
BARRIO SAN AGUSTIN
CELULAR: 3194205111
BOGOTÁ

472		Motivos de Devolución		Desconoce		No Existe Numero	
		Dirección Errada		Rehusado		No Reclamase	
		No Residu		Cerrado		No Contactado	
				Fallido		Apertado Clausurado	
				Fuerza Mayor			
Fecha 1	DIA	MES	AÑO	Fecha 2	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor				Nombre del distribuidor			
TV. 3 a Cir 6				Calle 49 a ST			
Centro de Distribución				Centro de Distribución			
Calle 49 a ST				Calle 49 a ST			
Observaciones				Observaciones			
Calle 49 a ST				09-04-2020			

Asunto: Radicado SDM 53735 DE 2020

Respetado (a) Señor(a)

Atendiendo la solicitud de referencia, me permito informarle que se procedió de manera inmediata a requerir al consorcio del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito **SIMIT**, con el fin de actualizar el estado de cuenta respecto al comparendo **No. 11001000000023393770** el cual se encuentra en estado **CANCELADO**, por ello, en los próximos días podrá constatar las modificaciones del caso, ingresando con su número de cédula al sitio web de ese consorcio.

En los anteriores términos se da respuesta a los requiendo

FRANCY CASTRO CAMERO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cc: JONATHAN HERNANDEZ BARCENAS-ABOGADO SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2020
SDM-SC – 25768-2020

Señor(a).

JORGE ENRIQUE VANEGAS MORA
CALLE 49B No. 5F-18
BARRIO SAN AGUSTIN
CELULAR: 3194205111
BOGOTÁ

Asunto: Radicado SDM 53735 DE 2020

Respetado (a) Señor(a)

Atendiendo la solicitud de referencia, me permito informarle que se procedió de manera inmediata a requerir al consorcio del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito SIMIT, con el fin de actualizar el estado de cuenta respecto al comparendo **No. 11001000000023393770** el cual se encuentra en estado **CANCELADO**, por ello, en los próximos días podrá constatar las modificaciones del caso, ingresando con su número de cédula al sitio web de ese consorcio.

En los anteriores términos se da respuesta a los requerido

FRANCY CASTRO CAMERO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: JONATHAN HERNANDEZ BARCENAS-ABOGADO S.D.M.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19651

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-53735/ JORGE ENRIQUE VANEGAS MORA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-25768 d eI 31 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>FRANCY CASTRO CAMERO</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el petitionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO. Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

53735.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DEL 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)